

31 de marzo del 2021

Licenciado  
Gabriel Castro González  
Superintendente  
**SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES**  
Av. César Nicolás Penson 66, Gascue  
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional  
República Dominicana

**Atención:** Señora Olga Nivar, Directora de Oferta Pública

**Asunto:** Hecho Relevante – Adquisición de inmueble por parte del **FONDO DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO GAM I**

Distinguido señor Superintendente:

De conformidad con el artículo 3), inciso 15) de la Ley 249-17 del Mercado de Valores y el artículo 84, párrafo I, literal i) de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión, R-CNV-2017-35-MV, **GAM Capital, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión**, inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-008 (la “Administradora”), tiene a bien informar como hecho relevante que en fecha treinta (30) de marzo del dos mil veintiuno (2021) se materializó la compra por parte del **FONDO DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO GAM I**, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIC-050 (el “Fondo”) de la **TORRE BRISTOL** y sus parqueos, con la excepción de los pisos 5,6 y sus respectivos parqueos, la cual se encuentra ubicada en la calle Freddy Prestol Castillo número 10, del sector Piantini de esta Ciudad; mediante el pago del precio de venta y la suscripción de un contrato de compraventa con una entidad vinculada a la Administradora.

Al momento de la transacción el inmueble se encontraba alquilado, por lo que en la misma fecha se suscribió un Contrato de Cesión de Derechos sobre Contrato de Alquiler a favor del Fondo.

Sin otro particular, se despide,

Atentamente,

**Gina Guaschino**  
Gerente de Control Interno